



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3.OT16-2018-0164-M

Guaranda, 29 de enero de 2018

PARA: Sr. Franklin Marcelo Chimbo Vasconez
Analista de Servicios de Agencia 1

Srta. Norma Rocio Aldaz Gaibor
Operadora de Servicios

Sr. Freddy Leodan Arboleda Chora
Operador de Servicios

Sra. Libia Fabiola Urbano Ulloa
Asistente Financiero de Oficina Técnica

Srta. Ligia Elena Pilamunga Vaca
Operadora de Servicios

ASUNTO: CONFORMACION DE EQUIPO PARA EL PROCESO DE RENDICION
DE CUENTAS AÑO 2017

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N.º PLE-CPCCS-872-04-01-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 04 de enero de 2018, acorde a lo establecido en la normativa legal vigente, que establece:

“Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de la Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

“Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3.OT16-2018-0164-M

Guaranda, 29 de enero de 2018

ENERO	FEBRERO	MARZO
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios, de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos Públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Adicionalmente según lo dispuesto en la metodología establecida por el CPCCS menciona “ .. la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera nacional, el o la Responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los y las responsables de las siguientes áreas: Planificación, Comunicación Social, Administrativo Financiero y Recursos Humanos, quienes tendrán el encargo de llevar el proceso de rendición de cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas, que contendrá: la planificación del proceso en coordinación con los y las responsables y equipos tanto a nivel nacional como territorial y el diseño de las herramientas para las distintas fases del proceso, que incluye la elaboración de agendas y metodologías para los eventos participativos de presentación del informe a la ciudadanía.”

En base al Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3-2018-0248-M, suscrito por el Dr. Juan de Dios Morales, se dispone la conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas del periodo 2017, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

Planificación e Inversión: Lic. Franklin Marcelo Chimbo – Responsable Proceso



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3.OT16-2018-0164-M

Guaranda, 29 de enero de 2018

Rendición de Cuentas 2017

Comunicación Social: Ing. Norma Aldaz Gaibor

Departamento Financiero: Ing. Fabiola Urbano

Departamento Administrativo: Ing. Fredy Arboleda

Talento Humano: Lic. Ligia Pilamunga

Debido al corto plazo que tenemos, solicitamos trabajar en equipo con cada uno de los responsables quienes de acuerdo al ámbito de su competencia aportarán para dar cumplimiento en los plazos establecidos y la calidad del contenido y forma de los documentos que formarán parte de cada fase del proceso y que serán publicados en nuestra página web institucional.

Para lo cual se solicita que realice el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2017 de acuerdo a la normativa vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fausto Oswaldo Bayes Chacha

COORDINADOR DE OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE BOLÍVAR